



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

CONSEJO ACADÉMICO MEMORANDO

CAC-100

FECHA: 25 de abril de 2022

PARA: Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 04 de abril de 2022 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión electrónica del 04 de abril de 2022, la decisión quedará registrada en el **Acta 19 de 2022**:

1. Se llevó a cabo la presentación de la aprobación del proyecto de Acuerdo: *"Por el cual se modifican el ítem 10.1 del artículo 1, y el ítem 10.1 del artículo 2 del Acuerdo 104 de 2021 del Consejo Académico"*.

1.1 el Consejo Académico emitió el Acuerdo *"Por el cual se modifican el ítem 10.1 del artículo 1, y el ítem 10.1 del artículo 2 del Acuerdo 104 de 2021 del Consejo Académico"*.

2. El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: *"La reproducción en hormigas un problema de conocimiento"* de: **Cindy Andrea Flórez Tovar** identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1030588708 y **Xiomí Tatiana Garzón Garzón** identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1015428387, estudiante de la Maestría en Docencia de las Ciencias Naturales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 y el Acuerdo 026 de 2020 del Consejo Superior. (202203500044133).

3. El Consejo Académico aprobó la Distinción Laureada para el trabajo de grado: *"El ojo de la época: el género en las imágenes de guerra y paz transmitidas durante la firma del Acuerdo entre el Gobierno Nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia Ejército del Pueblo (FARC-EP)"* de: **Laura López Duplat** identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1019104361, estudiante de la Maestría en Estudios Sociales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 y el Acuerdo 026 de 2020 del Consejo Superior. (202203200045623).

4. El Consejo Académico avaló el aplazamiento por un (1) año de la beca de posgrado concedida mediante Acuerdo No. 031 del 16 de abril de 2021 del Consejo Académico, a partir del 21 de abril de 2022 al 21 de abril de 2023, a **Angie Carolina Sarmiento Sánchez** identificado con cédula de ciudadanía No. 1024544947, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo 2 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior.

Nota: La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

Gina Paola Zambrano Ramírez

Secretaria del Consejo Académico

(Acuerdo No. 035 de 2005 del CSU, Artículo 29, parágrafo 1°)

Miguel Ariza B. - SGR